

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

8132 REAL DECRETO 386/2002, de 26 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Intendencia de la Armada al General de Brigada don Pedro María Luis Fernández Estalayo.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 2002, Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de Intendencia de la Armada al General de Brigada don Pedro María Luis Fernández Estalayo.

Dado en Madrid a 26 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

8133 REAL DECRETO 387/2002, de 26 de abril, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada al Coronel don Eduardo Vélez del Rivero.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 2002, Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de Intendencia de la Armada al Coronel don Eduardo Vélez del Rivero.

Dado en Madrid a 26 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

8134 REAL DECRETO 388/2002, de 26 de abril, por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Jaime Rodríguez-Toubes Núñez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 2002, Vengo en promover al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío don Jaime Rodríguez-Toubes Núñez.

Dado en Madrid a 26 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8135 ORDEN APA/922/2002, de 9 de abril, por la que se corrige la Orden APA/731/2002, de 21 de marzo, por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Carlos Sánchez Lain como Subdirector general de Intervención de Mercados y Gestión de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea en el FEGA.

Advertido error en el texto de la Orden de APA/731/2002, «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de abril de 2002, por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Carlos Sánchez Lain como Subdirector general de Intervención de Mercados y Gestión de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea en el FEGA, debe corregirse en el siguiente sentido:

En las líneas 6 y 7, donde dice: «para el puesto de trabajo de Subdirector general de Intervención y Gestión de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea», debe decir: «para el puesto de trabajo de Subdirector general de Intervención de Mercados y Gestión de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea».

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

8136 REAL DECRETO 389/2002, de 26 de abril, por el que se dispone el cese de don Borja Adsuaara Varela como Director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

A propuesta de la Ministra de Ciencia y Tecnología y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 2002,

Vengo a disponer el cese de don Borja Adsuaara Varela como Director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología, una vez publicado el fallo de la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 21 de marzo de 2002, por la que se declara la nulidad del Real Decreto 993/2000, de 2 de junio, por el que se modifica

el Real Decreto 696/2000, de 12 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de abril de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Ciencia y Tecnología,
ANNA M. BIRULÉS I BERTRAN

UNIVERSIDADES

8137 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lingüística General» a doña Ana María Cestero Mancera.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z014/DLG202, del área de «Lingüística General», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Ana María Cestero Mancera, con documento nacional de identidad número 8.967.442-H, Profesora titular de Universidad, del área de «Lingüística General», adscrita al Departamento de Filología de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-sunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 13 de marzo de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

8138 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Gómez García Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Doctor don Francisco Gómez García Profesor titular de esta Universidad, del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante

este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

8139 *RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2002, de la Universidad de Burgos, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Administración, especialidad de Letrados, convocados con fecha 11 de julio de 2001.*

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, y una vez finalizado el plazo de veinte días que la base 9 de la convocatoria otorgaba a los aspirantes para presentar los documentos que acreditan las condiciones y requisitos para el acceso a dicha Escala,

Este Rectorado acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Administración, especialidad de Letrados, de la Universidad de Burgos, a los que en el anexo se relacionan, por orden de puntuación.

Segundo.—La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 8 de abril de 2002.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Administración, especialidad de Letrados, de la Universidad de Burgos

Número de registro de personal: 1313645868. Apellidos y nombre: Peña Callejas, María Pilar.

Número de registro de personal: 1314661013. Apellidos y nombre: Caro Muñoz, Ana Isabel.

8140 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil», a don Juan Alberto Díez Ballesteros.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad, código Z008/DDC205, del área «Derecho Civil», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Alberto Díez Ballesteros, con documento nacional de identidad número 07229080-L, Profesor titular de Universidad del área «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes de contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea